



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

~~ORDENANZA~~ N° 11275

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Condónase la deuda en concepto de arrendamientos a los familiares de los nichos de quienes fueran en vida:

- Duarte Ernesto Luis: Nicho 144 – Fila 3 – Sección 52
- Vega Raúl Alberto: Nicho 86 – Fila 4 – Sección E N° 152, del Cementerio Municipal.

Art. 2º: Autorízase al traslado e inhumación de sus restos en el denominado Panteón de la Memoria.

Art. 3º: Asimismo, exceptúase del pago de los impuestos relativos a la exhumación, reducción y/o cremación y traslado de los restos de los citados en el artículo 1º.

Art. 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia